

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
TITULAR DEL ÁREA	Claudia Patricia Arteaga Arróniz
COORDINADORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	
RESPONSABLE DE LA SOLICITUD	José Raúl Solórzano de Anda
COORDINADOR DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	SERVICIO	Mantenimiento correctivo a equipo de aire acondicionado de 2tr SRCOOL24K	Equipo no enfría, se condensa al estar encendido, motores inferiores sin funcionamiento.	35-71	5,321.20
2	4	PIEZAS	Suministro y cambios de cuatro filtros de aire lavables	Suministro y cambios de cuatro filtros de aire lavables	2931	2,000.-

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

oct-19

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

JUSTIFICACIÓN:

Renglón 1.- Se solicita mantenimiento preventivo de manera urgente, toda vez, que este equipo es el que mantiene el enfriamiento en el centro de datos (site) y es de suma importancia que los servidores y diversos equipos trabajen en la temperatura adecuada.

Renglón 2.- Se solicita reemplazar los filtros de aire, toda vez, que los actuales se rompieron por el congelamiento del aire acondicionado.

SOLICITA

Claudia Patricia Arteaga Arróniz
Coordinadora General de Planeación y Proyectos Estratégicos

AUTORIZA

Graciela Pérez Nuño
Directora de Administración

TRAMITA

Adán Rodrigo Solano Cota
Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Manuel Alejandro Calderon Gaeta
Coordinador de Finanzas

C.A. = 3531 \$ 5,000.-
2931 \$ 1,500.-



Folio-19-0680

Zapopan, Jalisco a 28 de octubre del 2019

Estimado Raúl Solórzano

ITEI

Presente

COTIZACIÓN

Estamos muy agradecidos con usted, y es para nosotros un gusto poder enviarle la presente cotización, esperando que la misma sea completamente de su agrado.

PARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	ITEM-01	Reparación (Mantenimiento correctivo) a equipo de aire acondicionado de 2 tr SRC00L24K. En el servicio se incluye: el diagnostico, reparación de fuga en el circuito con soldadura, válvula de servicio para la carga de refrigerante R410 (ya que no cuenta con ella), cinta tipo ducto, la revisión de presiones y pruebas al equipo al final de servicio. 3531	1	\$ 4,462.42	\$ 4,462.42
2	ITEM-02	Suministro y cambio de cuatro filtros de aire lavables con marco galvanizado. 1931	1	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00
SUBTOTAL					\$ 5,712.42
IVA					\$ 913.99
TOTAL (MN)					\$ 6,626.41

Esperemos nos pueda dar la oportunidad de servirle. Estamos seguros de que estarán completamente satisfechos con nuestro servicio.

Ventajas de nuestra empresa:

- Servicio de gran calidad y excelencia
- Participación en el desarrollo de la primer Norma Mexicana para Centros de Datos de Alto Desempeño.
- Personal capacitado y certificado
- Atención especializada y personalizada
- Tenemos lo que necesite en productos tecnológicos
- Soluciones Integrales para Centros de Cómputo, Comunicaciones y TI
- Entrega oportuna
- Servicio post-venta



Términos de Venta

- **Precios:** Expresados en pesos.
- **Forma de pago:** se aceptan condiciones de pago a 20 días naturales, con precios fijos.
- **Tiempo de entrega:** de 8 semanas.
- **Lugar de entrega:** LAB en México, DF.
- **Vigencia de la oferta:** 15 días.
- **Garantía:** un año y origen de los bienes, China.

Datos Bancarios:

Mina Productos y Servicios Empresariales, SA de CV

Cuenta en dólares: Banco Monex,
CLABE INTERBANCARIA: 112180000030157812

Cuenta en pesos: Bansi,
CLABE INTERBANCARIA: 060320000988182867

Cuando la cotización sea en Dólares y decidan pagar en Pesos, estamos manejando el tipo de cambio publicado en la página de Monex a la venta.

ATENTAMENTE

1

2

Representante Legal
Tel: (33) 2465-3409

Nombre y firma de aceptación
(Comprador)

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



31 de Octubre de 2019

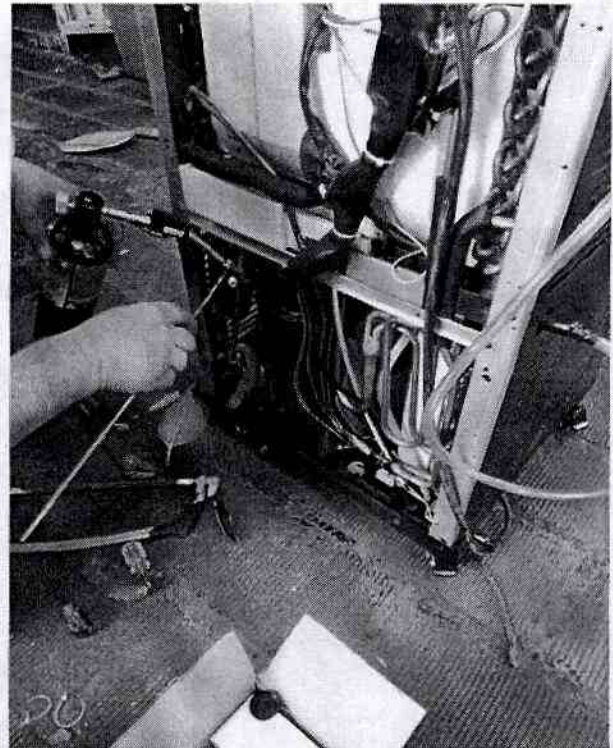
REPORTE DE TRABAJOS REALIZADOS

At'n Ing. Raúl Solorzano
ITEI

Estimado cliente, para nuestra Empresa usted es lo más valioso y por ello, nos es grato entregarle el presente reporte de trabajos ejecutados, para evidenciar nuestras labores de calidad y 100% profesionales.

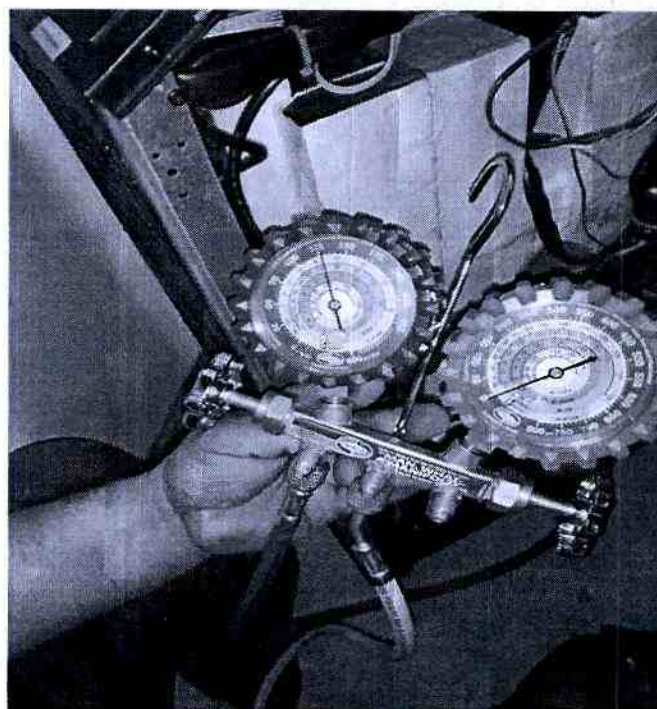
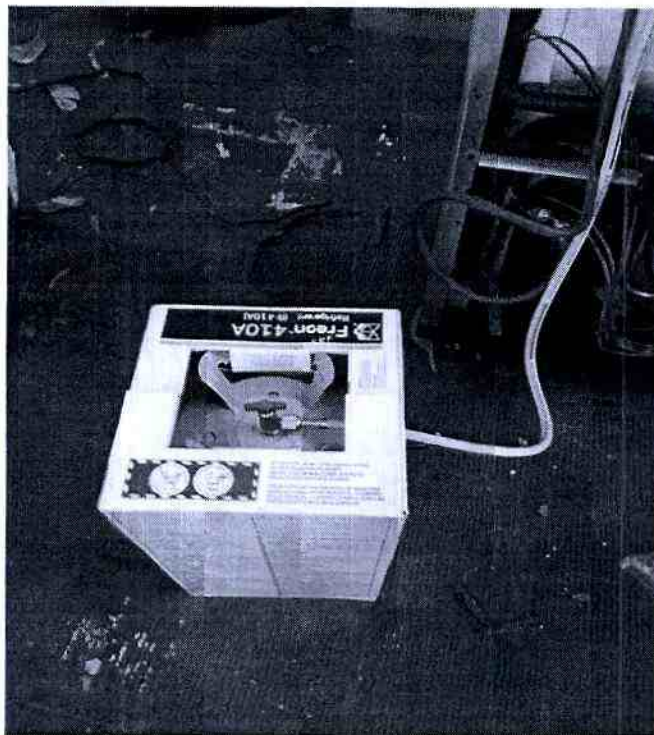
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA UN AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA TRIPPLITE MODELO SRCOOL24K DE 2 TR.

Diagnóstico, Detección, reparación de fuga y colocación de válvula de servicio





Vacío al sistema, carga de refrigerante y revisión de presiones





ORDEN DE SERVICIO FIRMADA



OFICINA	GAVIOTA # 1786, MIRADOR DE SAN ISIDRO		REPORTE DE SERVICIO	
	ZAPOCAN, JAL., CP 45132		FOLIO	
	TEL. (33) 2465-3409		RE-ITEL-002	

CLIENTE	ITE	CONTRATO	N/A
DOMICILIO	AV. VALLARTA # 1312, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO	TEL.	
TIPO DE EQUIPO	AA	MARCA	TRIPPLITE
CAPACIDAD	2 TR	MODELO	SRCOOL24K
		NO. SERIE	
		FECHA Y HORA	25/10/2019

CONDICIONES DEL EQUIPO A LA LLEGADA	
Apagado y congelado -> Reboinado	

ACTIVIDADES PREVENTIVAS DESARROLLADAS	
N/A	

TOMA DE PARÁMETROS	
N/A	

ACTIVIDADES CORRECTIVAS O DE INSTALACIÓN DESARROLLADAS	
N/A	

PENDIENTES CON EL CLIENTE PARA SEGUIMIENTO PUNTUAL	
Se realiza diagnóstico, identificando fuga de refrigerante en el circuito, es necesario reparar fuga, recargar refrigerante y colocar válvulas de servicio, limpieza o cambio de filtros. 45.5 x 30.5 x 2 (2)	
45.5 x 35.5 x 2 (2pzas)	

ESPE	1

SERVICIO ACEPTADO
NOMBRE Y FIRMA

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS RESPECTO A LA ATENCIÓN Y SERVICIO	

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.



RECOMENDACIONES Y/O PENDIENTES:

- Queda pendiente el cambio de filtros.

Para cualquier duda o aclaración al respecto, quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

1

2

Tel: (33) 2465-3409

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES Y CONSULTORIAS
CALLE DE LA PAZ 1312
COLUMBIA, CALIFORNIA 94001

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio **247**

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio **30/10/2019**

Mes de suministro **OCTUBRE**

Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: **MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A DE C.V.**
R.F.C.: **MPST70721K3A** CLAVE ITEI: **SS-408**
DOMICILIO: **GAVIOTANA NO. 1786 COL. MIRADOR DE SAN ISIDRO, ZAPOCAN JALISCO**
AGENTE DE VENTAS: **1** TEL./FAX: **33-24-65-34-09**
CORREO ELECTRÓNICO: **Juan.espinosa@gilmexico.com.mx**

PROCESO DE ADQUISICIÓN: **FONDO REVOLVENTE**
TIEMPO DE ENTREGA: **15 DIAS**
SERVICIO SOLICITANTE: **COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS**
CONDICIONES DE PAGO: **15 DIAS**
EVENTO: **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio	3571	Mantenimiento correctivo a equipo de aire acondicionado de 2tr SRCOOL24K	Reparación (Mantenimiento correctivo) a equipo de aire acondicionado de 2 tr SRCOOL24K. En el servicio se incluye: el diagnóstico, reparación de fuga en el circuito con soldadura, válvula de servicio para la carga de refrigerante R410 (ya que no cuenta con ella), cinta tipo ducto, la revisión de presiones y pruebas al equipo al final del servicio	\$4,462.42	\$4,462.42
2	1	Piezas	2931	Suministro y cambios de cuatro filtros de aire lavables	Suministro y cambios de cuatro filtros de aire lavables con marco galvanizado	\$1,250.00	\$1,250.00

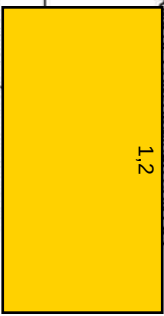
OBSERVACIONES	SUB-TOTAL: \$5,712.42
Ren glón 1: Se solicita mantenimiento preventivo de manera urgente, toda vez que este equipo es el que mantiene el enfriamiento en el centro de datos (site) y es de suma importancia que los servidores y diversos equipos trabajen en la temperatura adecuada.	IVA: \$913.99
Ren glón 2: Se solicita reemplazar los filtros toda vez que los actuales se rompieron por el congelamiento del aire acondicionado	TOTAL: \$6,626.41

CANTIDAD EN LETRA

SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 41/100 M.N.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS

1,2



MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A DE C.V.

EMBORE
ADAN RODRIGO SOLANO COTA
COORDINADOR DE CURSOS MATERIALES

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA
MANUEL ALBERTO CALDERON GALETA
COORDINADOR DE FINANZAS

Vo.Bo.
GRICELDA BENZ MUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO
CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ENTREGAR EN:

AV VALLARTA NO. 1312
COL AMERICANA GDL JAL

En caso de violaciones en materia de datos personales identificativo.
1. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracci. n. I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuagésimo octavo, fracci. n. I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

Los datos de las consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados,

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Coordinadora Presidente del organismo; a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece abreviado la orden de servicio y/o contra el acto del presente contrato, se acuerda a la facultad que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Modificaciones, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás datos se muestran en la orden de servicio y/o contra del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. La compraventa del (los) siguiente(s) que se exhiben en el anexo del presente instrumento, las partes y la cantidad (cantidad) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisición del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento por lo que las partes se obligan a cumplir en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. El precio con el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se exhibe al hacer del presente contrato, último que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios contratados en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al recibo de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura será su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregue el bien o servicio. Para recibir su pago mensual, el proveedor con entrega en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 (cinco) y 19 (diecinueve) de cada mes, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" haya enviado previamente la factura con los requisitos de ley, en su caso deberá documentación solicitada. Cuando el adeudo represente la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá adelantar el pago para el pago a 30 (treinta) días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, "EL INSTITUTO" podrá adelantar el pago para el pago a 30 (treinta) días hábiles, hasta un 30% (treinta por ciento) del monto total de la orden de compra antes del 15% (quince por ciento) del monto acordado, a través de una garantía otorgada por una compañía autorizada con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO". La entrega de conformidad a lo establecido en la numeral 4. del Art. 41 del Reglamento para la Administración y Ejecución del Sistema de Transparencia e Información Pública de Jalisco, deberá ser otorgada en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", donde sea recibido el pago por el pago del cargo emitido, en el momento que a partir de la entrega de dicho anticipo deberá a contar el tiempo de entrega.

CUARTA. DEL LÍMITAR, PÉCULA Y CONDICIONES DE ENTREGA. "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecido en el anexo del presente documento, último que deberá a partir del día siguiente a que sea emitido el presente documento, cumpliendo con las condiciones, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrá ser modificada, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la siguiente cláusula respecto del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o contrato se encuentran en óptima condición de calidad y en la disponibilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que implique las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de acceso y demás disposiciones aplicables. Si la información es confidencial acordada por ambas partes, la otra parte se compromete a no divulgarla, por escrito, será responsable de custodiar tal información y no podrá ser usada para fines ajenos.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otra persona física o jurídica, ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo en los casos que se señalen en los términos del presente contrato.

OCTAVA. PAPELES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declarar que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO" como socio, empleado o trabajador, en los términos del artículo 11, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" deberá desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se realizará acción alguna.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"

1.2

MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A DE
C.V.

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

COMISIONADA PRESIDENTE

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PEREZ MUÑOZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

1. Eliminado, firma de conformidad con el artículo quinceagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminado nombre de conformidad con el artículo quinceagésimo octavo, fracción I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



Emisor:

MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES SA DE CV

RFC: MPS170721K3A

Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

Receptor:

Cliente: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

RFC: ITI050327CB3

Uso CFDI: G03 Gastos en general

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Serie:

Folio: 129

Fecha: 07/Nov/2019 13:10:10

Lugar de expedición (C.P.): 45132

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago: 99 - Por definir

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Cantidad	Unidad	Clave Unid ad SAT	Clave Prod/Ser vicio	Descripción	Valor unitar io	Descuento	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48	72151207 - Servicio de instalación y mantenimiento 3 acondicionamiento del aire, enfriamiento y calefacción hvac	Mantenimiento correctivo a equipo de aire acondicionado de 2 tr SRCOOL24K. Incluye soldada de fuga en el circuito, colocación con soldadura de valvula de servicio, carga de refrigerante R410, cinta tipo ducto, revisión de presiones, pruebas al equipo.	\$4,462.42	\$0.00	IVA, - Importe: 713.99,	\$4,462.42
1.00	SERVICIO	E48	72151207 - Servicio de instalación y mantenimiento 3 acondicionamiento	Cambio de cuatro filtros de aire lavables con marco galvanizado.	\$1,250.00	\$0.00	IVA, - Importe: 200.00,	\$1,250.00



Total con letra:

seis mil seiscientos veintiseis Pesos 41/100 M.N.

Tipo Relación:

Subtotal: \$5,712.42

Descuentos:

Impuestos Traslados: \$913.99

Total: \$6,626.41

Coordinación General
de Planeación y
Proyectos Estratégicos

Recibí de conformidad

Fecha: 07-Nov-19

Hora: 14:00

Firma: [Firma]

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor: 00001000000407487778

Folio Fiscal: 05AA59FE-C0DF-475B-877F-3A028BFD4233

No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074

Fecha y hora de certificación: 2019-11-07T13:10:18

Sello digital del CFDI

YPYHD/ci+2kqNmiB+MipH145qp4T5VNr4uc0/KhtzrpdovaA5u1B/RVFKgQP/1KZp4MossYnTDHogHczeYkBuynO9BzAa05MX8UjcNeM/pKXI05dOZsemNKeI2mzgw2KU6FqGKX4F
EbqaU6GSDuom++0+7znqu+KGhLMw7F+IE25AcgizEVLg9SCEU31C7Pctj0cyXTg5+8Tp7hoQwQl4SsR4pu0p3KIC6vHMI6XOOUJ3CceJWTRfxH8fSM1U8EY6k5YJKG5fBp2BFxpYY3JF
qO+QsG78n3Ygz051b13izwHnmwQpt7IKJ8m4DXTEgqoAviDaEr3WFGUG/F0bw==

Sello del SAT

EdRhS7dKPLK9fMgxKkmH1UK0pPbi4xV5vM6jsdJYllcKDJBIYbXeigeG1oS7TACsyqMyV1hc0JUTzeXcDNnmxEkfVv+I0yMI9BteZH3+ODbs0o3CbbTkaNu0vA1uS6mZ2A23ZYtbF2Zyl2
Sbcr98okWn+DPkBgI+Ye5A24DcXIHwaki0xRn9dYID0iINGge6G8drUuTN0fGCaZNrwv5bns5NEZazGrhKGVggZf4+SibMp2BBksYSCnLZ0zM23ROF8zUB23feBoF+Jdq9R3dFbaj+
9q4eFnWJduqgVyrs3yE+6i/46iCovD1dPzudi4KyAxWM1MZamkPFugvhw==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

[1.1]06AA59FE-C0DF-475B-877F-3A028BFD4233[2019-11-07T13:10:18]MAS0810247C0jYPYHD/ci+2kgNmiB+MipH145qp4T5VNr4uci0/KhtjzrpdovaA5uriB/RVFKgQP/1KZ
p4MossYnTDHogHczeYk8uynO9BzAa05MX8UjzNeM/pKXfO5dOZsemNkel2mzgW2KU8FcGKX4FEbqaU6GSDuom++0+7znqu+KGhLMw7F+IE26AcgizEVLg9SCEU31C7PcTj0cyXTg6+8Tp;
oQwQi4SsR4pu0p3klC6vHM6XOOIJ3CcejWTRfxH8fSM1U8EY6k5YJKG5fBp2BFxpYY3JFqO+QsG78n3Ygz051b13lzwHhnmwQpt7iK/J8m4DxTEgqaAvtDaEr3WFQUG/F0bw==[00001000
000404486074]

Versión del comprobante: 3.3

Hoja 2



Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

Referencia: 1611H09LDIQ2FSP0I9Q246

Referencia interbancaria:

Referencias del Movimiento: 7616727

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 060320000988182867 - MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES

Importe: \$ 6,626.41 MXN

Concepto: MTTO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO

Fecha aplicación: 15/11/2019

Clave de Rastreo: 2019111540014 BET0000476167270

RFC Beneficiario:

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

1125



Para cualquier duda o aclaración comuníquese a:

SuperLinea

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	